



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0534 DE 2012
(08 de Marzo)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 003 de 2012, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la OBRA BLANCA, ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ENTIDAD, SEDE BARCELONA con cargo al formato para la presentación de proyectos N° VIARE 0620062011, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que la Arquitecta de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 16 de Febrero de 2012, la contratación incluidas especificaciones técnicas para la *“OBRA BLANCA, ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ENTIDAD, SEDE BARCELONA”* con cargo al formato para la presentación de proyectos N° VIARE 0620062011, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación para la *OBRA BLANCA, ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ENTIDAD, SEDE BARCELONA* y así cumplir a satisfacción con los espacios requeridos a favor del bienestar de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0534 DE 2012
(08 de Marzo)**

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Pública de acuerdo con el Artículo 59° de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31403 de fecha 02 de Enero de 2012.

Que mediante Aviso N° 1 publicado de fecha 05 de Marzo de 2012, por solicitud previa de los evaluadores jurídico y técnico, solicitan plazo de dos (2) días, es decir hasta el día 07 de marzo de 2012, para dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados y se aclaró que dicho plazo es exclusivamente para dar aplicación al principio de contradicción.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	08 de Marzo de 2012
Pliego de Condiciones definitivo	08 de Marzo de 2012
Manifestación de interés	09 de Marzo de 2012 horario de oficina
Visita de obra	12 de Marzo de 2012 8:00 a.m. Sede Barcleona
Cierre	16 de Marzo de 2012. 4:00 pm Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación ofertas	16-21 de Marzo de 2012
Publicación en web evaluaciones	22-26 de Marzo de 2012
Respuestas a observaciones	28 de Marzo de 2012
Adjudicación	29 de Marzo 2012
Suscripción del contrato	29 Marzo de 2012
Registro presupuestal	29 de Marzo 2012

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 003 de 2012 a partir del día 08 de Marzo de 2012, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursas en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la "OBRA BLANCA, ACABADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA ENTIDAD, SEDE BARCELONA con cargo al formato para la presentación de proyectos N° VIARE 0620062011, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0534 DE 2012
(08 de Marzo)**

Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos”, el cual cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$997.889.420)**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación pública, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m, del día 16 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Pública podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo/ L.M.G.P – V.R.U
Proyectó y Revisó: CBRL